

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15145** *CARLOS EDUARDO CASTAÑO ROJAS*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 429/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Fabián Alonso Sánchez Córdoba contra Carlos Eduardo Castaño Rojas sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de mayo de 2009 por el que se declara a Carlos Eduardo Castaño Rojas en situación de insolvencia parcial por importe de 1.699,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 13 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A090036345-1